

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**1.1 Identificador del producto**

Nombre de producto: TEMPERA SOLIDA EN BARRA LIDERPAPEL ESCOLAR 10 GR CAJA DE 12 COLORES SURTIDOS -
SOLID TEMPERA STICK LIDERPAPEL SCHOOL 10 GR BOX OF 12 ASSORTED COLORS

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Producto de pintura escolar para uso artístico. Aplicación directa sobre papel, cartulina, cartón, madera u otras superficies porosas. Uso en actividades educativas, manualidades y dibujo infantil. Apto para uso doméstico y escolar bajo supervisión.

Usos desaconsejados: No utilizar sobre piel, tejidos o superficies no porosas. No ingerir ni utilizar como producto cosmético. No aplicar en condiciones industriales o profesionales que impliquen calor, disolventes o procesos químicos. No mezclar con otros productos químicos o pinturas no compatibles.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**
Dirección: C/ Bodegueros, n°54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: liderpapel-world.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray n°4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla**

Clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]
No clasificado

2.2 Elementos de etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]
No se aplica etiquetado

Otros peligros

Peligros fisicoquímicos: Sólido no inflamable, el producto puede quemarse al calentarse.

Peligros humanos y ambientales:

Inhalación: El material no se puede inhalar.

Ingestión: No tóxico.

Contacto con la piel: No irritante.

Contacto visual: Puede causar irritaciones leves.

Carcinogenicidad: IARC: no cubierto, NTP: no cubierto, OSHA: no cubierto.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias: No relevantes.

3.2 Mezclas:

Descripción del producto: Mezcla acuosa líquida de compuestos orgánicos.

Ingredientes	EC # / Índice #	CAS #	Número de referencia REACH	UE / SGA Clase.	% en peso
Ácido esteárico	200-313-4	57-11-4	17-2119942285-36-0000*	no peligroso	17.5%
Agua	231-791-2	7732-18-5	Sin obligación de registrarse	no peligroso	65.3 ~ 69%
Glicerol	200-289-5	56-81-5	05-2115861324-48-0000*	no peligroso	12%
Polidimetilsiloxanos	203-492-7	63148-62-9	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.1%
2-fenoxietanol	204-589-7	122-99-6	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.1%
Lista de pigmentos					
1. Azul	N/A	3844-45-9	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.7%
2. Amarillo	N/A	1934-21-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.8%
3. Púrpura	N/A	2611-82-7	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.4%
		3844-45-9	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.6%
4. Verde	N/A	1934-21-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.5%
		3844-45-9	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.7%
5. Blanco	N/A	13463-67-7	Sin obligación de registrarse	no peligroso	1%
6. Negro	N/A	7440-44-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	1.5%
7. Rojo	N/A	2611-82-7	Sin obligación de registrarse	no peligroso	1.05%
		13463-67-7	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.75%
8. Rosa	N/A	2611-82-7	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.05%
9. Oro	N/A	1934-21-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.8%
10. Plata	N/A	7429-90-5	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.8%
11. Verde claro	N/A	1934-21-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.65%
		3844-45-9	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.50%
12. Marrón	N/A	7440-44-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	1.0%
		2611-82-7	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.45%
		1934-21-0	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.3%
		3844-45-9	Sin obligación de registrarse	no peligroso	0.4%

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en general: Quitarse la ropa contaminada. En caso de peligro de pérdida de conciencia, colocar a la víctima en posición lateral de seguridad para su transporte. En caso de molestias o síntomas, acudir al médico.
- Medidas de primeros auxilios después de la inhalación: Transportar a la persona al exterior y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios después del contacto con la piel: No se requiere ninguna medida.
- Medidas de primeros auxilios después del contacto con los ojos: Enjuague los ojos con abundante agua durante al menos 15 minutos, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Asistencia médica en caso de molestias.
- Medidas de primeros auxilios después de la ingestión: Enjuague la boca con agua y beba 1 o 2 vasos de agua. Asistencia médica en caso de molestias.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como tardíos

Consulte la sección 2.3

4.3 Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Consejo médico: No es tóxico. En caso de molestias, tratar de forma sintomática y con apoyo.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1 Medios de extinción**

Agua
Dióxido de carbono
(Co2) Polvos (químicos
secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

5.2 Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla

Peligros específicos por producto, sólido no inflamable, el producto se quemará si se calienta. Gases y vapores de descomposición, productos de combustión de carbono o gases: monóxido y dióxido de carbono, óxido de nitrógeno y cianuro de hidrógeno.

5.3 Consejo para los bomberos

Utilice respirador de aire a presión a baja aireación y en habitaciones cerradas. En condiciones extremas, puede ser necesario un traje de protección química

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia**

En caso de ventilación insuficiente, use equipo respiratorio adecuado.

6.2. Precauciones medioambientales

Evite la liberación al medio ambiente. Evite la descarga directa en los desagües.

6.3. Métodos y materiales para la contención y la limpieza

Enjuague los residuos con agua. La incineración y eliminación de los residuos deben realizarse de acuerdo con las regulaciones locales. Los envases vacíos contaminados deben eliminarse como residuo químico.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 8 - protección personal y la sección 13 - consideraciones de eliminación

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Protéjase contra incendios y explosiones: manténgase alejado de fuentes de ignición, no fume. Tome medidas de precaución contra las descargas estáticas. Evite crear condiciones polvorientas.

7.2 Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las posibles incompatibilidades

El producto debe almacenarse en sus envases originales en condiciones normales, mantenerse alejado de medicamentos, alimentos, bebidas y alimentos para animales. El producto no debe almacenarse acumulativamente con sustancias en las que sea posible que se produzcan reacciones químicas peligrosas.

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**8.1 Parámetros de control**

Ingredientes con valores límite que requieren control en el lugar de trabajo:	
1332-58-7 Caolín	
WEL (Gran Bretaña) PEL (EE. UU.)	2 mg/m ³ 15*5** mg/m ³ *Polvo total **Fracción respirable
REL (EE. UU.)	10 * 5 ** mg / m ³ *Polvo total **Fracción respirable
TLV (EE. UU.)	2 R mg/m ³ E

8.2. Controles de exposición

Controles de ingeniería apropiados:

No es necesario, no se espera exposición.

Equipos de protección personal:

Protección corporal: Por lo general, no es necesaria una protección corporal especial, basta con la ropa de trabajo habitual.

Protección respiratoria: Por lo general, no es necesaria una protección respiratoria.

Protección ocular: Por lo general, no es necesaria una protección ocular, pero debe evitarse el contacto con los ojos.

Protección de las manos: Por lo general, no se requieren guantes de protección; en caso de contacto permanente con la piel, bastan guantes para tensiones mecánicas bajas y sustanciales. Los guantes de protección que se utilicen deben cumplir las especificaciones de la Directiva 89/686/CEE de la UE y la norma EN 374, por ejemplo,

Material: caucho butílico Espesor: > 0,4 mm Tiempo de penetración: > 30 min.

Protección de la piel: Los productos de protección de la piel no son tan eficaces como los guantes de protección, por lo que se debe dar preferencia a los guantes de protección adecuados si es posible. Si no se pueden usar guantes de protección, aplique sustancias de protección de la piel insolubles en agua para limpiar la piel antes de comenzar a trabajar y después de cada descanso y frote bien. Antes del descanso y al final del trabajo, es necesario limpiar la piel con agua y jabón. Después de la limpieza, se deben aplicar productos grasos para el cuidado de la piel.

Seguridad general y medidas de higiene: No comer, beber ni fumar durante su uso. Evitar la aspiración de polvo. Cambiar la ropa contaminada y no reutilizarla hasta que se haya limpiado.

Información adicional:

Este producto está clasificado como no peligroso. Sin embargo, deben observarse las precauciones habituales para productos químicos nocivos a fin de evitar el contacto con la piel, los ojos y las vías respiratorias.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Apariencia:

Forma:	Sólido
Olor:	Inodoro
Color:	Coloreado

Datos de base relevantes para la seguridad

Valor de pH:	n.a.
Punto de ebullición/rango:	n.e.
Punto de fusión/rango:	n.e.
Densidad:	n.e.
Presión de vapor:	n.e.
Solubilidad en agua:	n.e.
Autoencendido:	El producto no se enciende solo.
Propiedades oxidantes:	n.e.
Más información:	n.a. = no aplicable n.e. = no evaluado

9.2. Otra información

PRUEBA SOLICITADA	CONCLUSIÓN
Los requisitos de propiedades mecánicas y físicas de las subcláusulas probadas de la Norma Europea, "Seguridad de los juguetes", EN71: Parte 1: 2014 + A1: 2018, cláusulas 1-7	CONFORME Ver nota 2 y 3
Los requisitos de inflamabilidad de la Norma Europea "Seguridad de los Juguetes", EN 71: Parte 2: 2020	CONFORME
Migración de ciertos elementos - EN71-3:2019+A1:2021	CONFORME

- Nota: 1. La muestra se prueba como "Mayores de 3 años" para el cliente'.
2. No se proporcionó ningún embalaje relevante con la(s) muestra(s) presentada(s), por lo tanto, no se llevó a cabo la evaluación de los requisitos de etiquetado de esta norma europea, "Seguridad de los juguetes", EN71: Parte 1:2014+A1:2018, cláusulas 7.
3. La muestra enviada contiene una pequeña parte tal como se recibió, por lo tanto, de acuerdo con EN71: Parte 1: 2014 + A1: 2018, se requiere la siguiente advertencia de parte pequeña.
- "¡Advertencia! No apto para niños menores de 36 meses. Piezas pequeñas. Peligro de asfixia.
4. Las muestras son proporcionadas por los clientes.
5. La parte probada de la muestra fue especificada por el cliente.
6. La conclusión de la prueba se dio en base a los resultados de la pieza probada.

Símbolo	Explicación
NM	Las muestras NO CUMPLEN CON el requisito de esta Subcláusula
M	Las muestras CUMPLEN CON el requisito de esta Subcláusula
N/A	No aplicable
NR	No solicitado
NE	No evaluado
NP	Ninguno presente
P	Presente
R	Consulte la sección de comentarios de este informe

PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS (EN 71: PARTE 1:2014+A1:2018)

Subcláusula	Requisito	Resultado
4.1	Limpieza del material	M
4.2	Ensamblaje	N/A
4.3	Láminas de plástico flexible	N/A
4.4	Bolsas de juguete	N/A
4.5	Vidrio	N/A
4.6	Materiales expansivos	N/A
4.7 y 7.6	Bordes	M
4.8 y 7.6	Puntas y alambres metálicos	M
4.8e	Astillas	M
4.9	Piezas sobresalientes	N/A
4.10.1	Mecanismos de plegado y deslizamiento	N/A
4.10.2	Mecanismos de accionamiento	N/A
4.10.3	Bisagras	N/A
4.10.4	Springs	N/A
4.11	Juguetes accionados por la boca y otros juguetes destinados a ser introducidos en la boca	N/A
4.12 y 7.3	Globos	N/A
4.13 y 7.9	Cordón de cometas de juguete y otros juguetes voladores	N/A
4.14.1	Juguetes en los que un niño puede entrar	N/A
4.14.2 y 7.8	Máscaras y cascos	N/A
4.15.1	Juguetes propulsados por un niño	N/A
4.15.1.2 y 7.10.1 y 7.10.2 y 7.10.3 & 7.10.4 y 7.16	Juguetes propulsados por un niño – Instrucciones de uso	
4.15.1.3	Juguetes propulsados por un niño – Fuerza	N/A
4.15.1.4	Juguetes propulsados por un niño – Estabilidad	N/A
4.15.1.5	Juguetes propulsados por un niño – Frenado	N/A
4.15.1.6	Juguetes propulsados por un niño – Transmisión	N/A
4.15.1.7	Juguetes propulsados por un niño – marca de inserción	N/A
4.15.1.8	Juguetes eléctricos	N/A
4.15.2	Bicicletas de juguete	N/A
4.15.2.2 y 7.15	Bicicletas de juguete – Advertencias e instrucciones de uso	
4.15.2.3	Bicicletas de juguete – Frenado	N/A
4.15.3 y 7.16 & 7.19	Caballos balancines y juguetes similares	N/A
4.15.4 y 7.16	Juguetes no propulsados por niños	N/A
4.15.5 y 7.18	Patinetes de juguete	N/A

4.16	Juguetes pesados inmóviles	N/A
4.17.2	Todos los proyectiles	N/A
4.17.3 y 7.7	Juguetes de proyectiles con energía almacenada	N/A
4.17.4 y 7.26	Ciertos proyectiles son juguetes sin energía almacenada	N/A
4.18 y 7.4	Juguetes acuáticos y juguetes inflables	N/A
4.19 y 7.13 y 7.14	Tapas de percusión	N/A
*4.20.2.1- 4.20.2.8, 4.20.2.10, 4.20.2.12	Acústica	N/A
4.20.2.9, 4.20.2.11 & 7.14	Acústica: juguetes de percusión y juguetes de disparo de gorras	N/A
4.21	Juguetes que contienen una fuente de calor no eléctrica	N/A
4.22 y 7.2	Bolas pequeñas	N/A
4.23	Imán	
4.23.2 a, b y c	Juguetes distintos de los sets experimentales magnéticos/eléctricos destinados a niños mayores de 8 años	N/A
4.23.3 y 7.20	Conjuntos experimentales magnéticos / eléctricos destinados a niños mayores de 8 años	N/A
4.24	Pelota de yo-yo	N/A
4.25	Juguetes unidos a la comida	N/A
4.26	Disfraces de disfraz de juguete	N/A
4.27.1	Juguetes voladores – General	N/A
4.27.2 y 7.25.1	Rotores y hélices en juguetes voladores	N/A
4.27.3 y 7.25.2	Rotores y hélices en juguetes voladores a control remoto	N/A
PARA JUGUETES DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES		
5.1	General	N/A
5.1a	Piezas pequeñas, tal como se reciben	N/A
5.1b	Piezas pequeñas, puntas afiladas, bordes afilados: después de las pruebas	N/A
5.1c	Sección transversal <2mm puntas y alambres metálicos	N/A
5.1e	Los juguetes contienen pegamento	N/A
5.1f	Carcasa de juguetes	N/A
5.2	Rellenos, revestimientos y costuras	N/A
5.3	Adhesión de láminas de plástico	N/A
5.4.2	Cordones y cadenas en juguetes destinados a niños menores de 18 meses	N/A
5.4.3 y 7.22	Cordones y cadenas en juguetes destinados a niños de 18 meses o más pero menores de 36 meses	N/A
5.4.4	Bucles fijos, bucles enredados y sogas	N/A
5.4.5	Cuerdas y cadenas en juguetes de arrastre	N/A
5.4.6 y 7.21	Cables eléctricos	N/A
5.4.7	Dimensión de la sección transversal de ciertos cordones	N/A
5.4.8	Cables autorretráctiles	N/A
5.4.9 y 7.11 y 7.23	Juguetes unidos o destinados a ser colgados en una cuna, catre o cochecito	N/A
5.5 y 7.12	Juguetes llenos de líquido	N/A
5.6	Juguetes eléctricos	N/A
5.7	Vidrio y porcelana	N/A
5.8	Forma y tamaño	N/A
5.9 y 7.17	Fibras de monofilamento	N/A
5.10	Bolas pequeñas	N/A
5.11	Figuras de juego	N/A
5.12	Juguetes con forma hemisférica	N/A
5.13	Ventosas	N/A
5.14	Correas destinadas a usarse total o parcialmente alrededor del cuello	N/A
5.15 y 7.24	Trineos con cuerdas para tirar	N/A
6	Embalaje	N/A
ADVERTENCIAS, INSTRUCCIONES DE USO		
7.1	General	VER NOTA 2
7.2	Juguetes no destinados a niños menores de 36 meses	VER NOTA 2 Y 3

7.5	Juguetes funcionales	VER NOTA 2
-----	----------------------	------------

REQUISITOS Y MÉTODOS DE PRUEBA TABLA DE REFERENCIA CRUZADA PARA LA PARTE 1

Subcláusula	Método de prueba	Subcláusula	Método de prueba	Subcláusula	Método de prueba	Subcláusula	Método de prueba
4.3	8.25.1	4.14.2	8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.7, 8.8, 8.11, 8.12	4.17.3	8.24.1	5.3	8.4.2.1, 8.25
4.5	8.5, 8.7, 8.11, 8.12	4.15.1.3	8.11, 8.12, 8.21, 8.22	4.17.4	8.24.2	5.4	8.20, 8.36, 8.38, 8.39, 8.40
4.6	8.2, 8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.7, 8.8, 8.14	4.15.1.4	8.23.1	4.18	8.2, 8.3, 8.4.2.1	5.5	8.15
4.7	8.11	4.15.1.5	8.26.1	4.20	8.28	5.6	8.29
4.8	8.12, 8.13	4.15.1.8	8.29	4.21	8.30	5.8	8.16
4.9	8.4.2.3, 8.11, 8.12	4.15.2.4	8.26.2	4.22	8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.32	5.10	8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.32
4.10.1	8.18.2, 8.18.3	4.15.3	8.21, 8.23.1	4.23	8.2, 8.3, 8.4.2.1, 8.4.2.2, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.34, 8.35	5.11	8.33
4.10.2	8.5, 8.6, 8.7, 8.11, 8.12	4.15.4	8.21, 8.23.1	4.24	8.37	5.12	8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9
4.11	8.2, 8.3, 8.4.2.1, 8.9, 8.17	4.15.5	8.11, 8.12, 8.21, 8.22, 8.26.3, 8.27	4.25	8.2, 8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.7, 8.8, 8.32.1	5.13	8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.7, 8.8, 8.32
4.13	8.19	4.16	8.23.2	5.1	8.2, 8.3, 8.4.2.1, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.11, 8.12		
4.14.1	8.31.1, 8.31.2	4.17.1	8.4.2.3				

INFLAMABILIDAD (EN 71 PARTE 2: 2020)

Subcláusula	Requisito	Resultado
4.1	Nitrato de celulosa	NP
4.1	Sólidos altamente inflamables	NP
4.1	Flash de superficie en una superficie apilada	N/A
4.1	Gases inflamables	N/A
4.1	Líquidos extremadamente inflamables, líquidos altamente inflamables, líquidos inflamables y geles inflamables	N/A
4.2	Juguetes para llevar en la cabeza	N/A
4.3	Disfraces de juguete y juguetes destinados a ser usados por niños en el juego	N/A
4.3	Advertencia en el producto y el embalaje (10 - 30 mm/s)	N/A
4.4	Juguetes destinados a ser introducidos por un niño	N/A
4.4	Advertencia en el producto y el embalaje (10 – 30 mm/s)	N/A
4.5	Juguetes de relleno suave	N/A

REQUISITOS Y MÉTODOS DE PRUEBA TABLA DE REFERENCIA CRUZADA PARA LA PARTE 2

Subcláusula	Método de prueba	Subcláusula	Método de prueba	Subcláusula	Método de prueba	Subcláusula	Método de prueba
4.2.2	5.2	4.2.4	5.3	4.3	5.4	4.5	5.5
4.2.3	5.3	4.2.5	5.4	4.4	5.4	-	-

Lista de desglose de componentes probados

Artículo(s) de prueba	Descripción	Ubicación(es)	Estilo(s)
1	Recubrimiento de plata	Sobre plástico	-
2	Plástico naranja brillante	-	-
3	Plástico de color púrpura oscuro brillante	-	-
4	Plástico verde brillante	-	-
5	Plástico azul brillante	-	-
6	Plástico amarillo brillante	-	-
7	Plástico rosa brillante	-	-
8	Pintura naranja brillante	-	-
9	Pintura púrpura oscuro brillante	-	-
10	Pintura verde brillante	-	-
11	Pintura azul brillante	-	-
12	Pintura amarilla brillante	-	-
13	Pintura rosa brillante	-	-
14	Plástico blanco	-	-
15	Plástico amarillo	-	-
16	Plástico morado claro	-	-
17	Plástico azul profundo	-	-
18	plástico gris	-	-
19	Plástico gris pizarra oscuro	-	-
20	Plástico dorado	-	-
21	Plástico rojo	-	-
22	Plástico morado oscuro	-	-
23	Plástico marrón	-	-
24	Plástico verde claro	-	-
25	Plástico negro	-	-
26	Pintura blanca	-	-
27	Pintura amarilla	-	-
28	Pintura morada clara	-	-
29	Pintura azul profundo	-	-
30	Pintura gris	-	-
31	Pintura gris pizarra oscura	-	-
32	Pintura dorada	-	-
33	Pintura roja	-	-
34	Pintura morada oscura	-	-
35	Pintura marrón	-	-
36	Pintura verde claro	-	-
37	Pintura negra	-	-
38	Plástico blanco oscuro	-	-
39	Plástico amarillo oscuro	-	-

40	Plástico naranja oscuro	-	-
41	Plástico rojo oscuro	-	-
42	Plástico rosa oscuro	-	-
43	Plástico turquesa oscuro	-	-
44	Plástico verde oscuro	-	-
45	Plástico azul	-	-
46	Plástico azul oscuro	-	-
47	Plástico morado oscuro	-	-
48	Plástico marrón oscuro	-	-
49	Plástico negro oscuro	-	-
50	Pintura blanca oscura	-	-
51	Pintura amarilla oscura	-	-
52	Pintura naranja oscuro	-	-
53	Pintura roja oscura	-	-
54	Pintura rosa oscuro	-	-
55	Pintura turquesa oscura	-	-
56	Pintura verde intenso	-	-
57	Pintura azul	-	-
58	Pintura azul oscuro	-	-
59	Pintura morada oscura	-	-
60	Pintura marrón oscuro	-	-
61	Pintura negra oscura	-	-

Migración de ciertos elementos - EN71-3:2019+A1:2021

Método de prueba: Norma europea EN71-3:2019+A1:2021

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		1	2	3	4	5
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3

TEMPERA SOLIDA EN BARRA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL SOLID TEMPERA STICK

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Conclusión	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME
------------	----------	----------	----------	----------	----------

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		6	7	8	9	10
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		PASAR	PASAR	PASAR	PASAR	PASAR

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		11	12	13	14	15
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		16	17	18	19	20
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02

Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		21	22	23	24	25
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		26	27	28	29	30
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7

TEMPERA SOLIDA EN BARRA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL SOLID TEMPERA STICK

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		31	32	33	34	35
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		36	37	38	39	40
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

TEMPERA SOLIDA EN BARRA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL SOLID TEMPERA STICK

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		41	42	43	44	45
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		46	47	48	49	50
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		51	52	53	54	55
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13

TEMPERA SOLIDA EN BARRA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL SOLID TEMPERA STICK

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		56	57	58	59	60
Boro (B)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Aluminio (Al)	28130	<2813	<2813	<2813	<2813	<2813
Cromo III (Cr III)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Manganeso (Mn)	15000	<1500	<1500	<1500	<1500	<1500
Cobalto (Co)	130	<13	<13	<13	<13	<13
Níquel (Ni)	930	<93	<93	<93	<93	<93
Cobre (Cu)	7700	<770	<770	<770	<770	<770
Zinc (Zn)	46000	<4600	<4600	<4600	<4600	<4600
Arsénico (As)	47	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7	<4,7
Selenio (Se)	460	<46	<46	<46	<46	<46
Estroncio (Sr)	56000	<5600	<5600	<5600	<5600	<5600
Cadmio (Cd)	17	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7	<1.7
Estaño (Sn)	180000	<18000	<18000	<18000	<18000	<18000
Lata orgánica	12	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2	<1.2
Antimonio (Sb)	560	<56	<56	<56	<56	<56
Bario (Ba)	18750	<1875	<1875	<1875	<1875	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3	<2.3
Conclusión		CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Analito	Límite: Tipo III	Resultado (mg/kg)				
		ID de muestra				
		61				
Boro (B)	15000	<1500				
Aluminio (Al)	28130	<2813				
Cromo III (Cr III)	460	<46				
Cromo VI (Cr VI)	0.053	<0,02				
Manganeso (Mn)	15000	<1500				
Cobalto (Co)	130	<13				
Níquel (Ni)	930	<93				
Cobre (Cu)	7700	<770				
Zinc (Zn)	46000	<4600				
Arsénico (As)	47	<4,7				
Selenio (Se)	460	<46				
Estroncio (Sr)	56000	<5600				
Cadmio (Cd)	17	<1.7				
Estaño (Sn)	180000	<18000				
Lata orgánica	12	<1.2				

Antimonio (Sb)	560	<56
Bario (Ba)	18750	<1875
Mercurio (Hg)	94	<9,4
Plomo (Pb)	23	<2.3
Conclusión		CONFORME

Nota / Clave:

Req. = Requerimiento

mg/kg = miligramo por kilogramo

Observación:

- Los artículos de prueba fueron probados de acuerdo con la norma europea EN 71-3: 2019 + A1: 2021, Sección 8.
 - Los resultados de Cr III y Cr VI se informaron como suma del contenido de cromo soluble a menos que se verificaran más.
 - *Los resultados del estaño orgánico se calcularon asumiendo que el contenido de estaño soluble se contribuía en su totalidad al catión tributilo de estaño (TBT) a menos que se especifique más.
 - El pH medido se notificará después de la migración si estaba fuera del intervalo de 1,1 a 1,3.
 - La norma europea EN 71 Parte 3: 2019 está actualmente armonizada con la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y será sustituida cuando se armonice la norma europea EN 71 Parte 3: 2019 + A1: 2021.
 - Las muestras recibidas contenían componentes accesibles de menos de 10 miligramos en peso en una sola muestra, por lo que dichos componentes no estaban sujetos a la migración de ciertos elementos de la norma europea, "Seguridad de los juguetes, EN 71 Parte 3: 2019 + A1: 2021", como se especifica en la Sección 7.1 - Selección de porciones de prueba.
 - * denota como resultado(s) fue(s) verificado(s) por:
- Para el contenido de estaño orgánico - Método de prueba con referencia a la norma europea EN 71-3: 2019 + A1: 2021 y notificado como catión tributilo de estaño (TBT).
- Para contenido de Cr VI - Análisis de cromatografía iónica interna.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

No se conocen reacciones peligrosas en condiciones normales de uso.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calentamiento excesivo, chispas o llama abierta.

10.5. Materiales incompatibles

Materiales oxidantes fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Monóxido y dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno y cianuro de hidrógeno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre los efectos toxicológicos

No se espera que este producto cause toxicidad o irrite la piel o los ojos. Con un manejo y uso adecuados según lo previsto, según nuestra experiencia y la información actual, el producto no causa ningún efecto perjudicial para la salud humana.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se espera que pequeñas cantidades de este producto causen toxicidad al medio ambiente.

12.2 Persistencia y biodegradabilidad

Los componentes de este material no son persistentes y son degradables en el medio ambiente.

12.3. Potencial bioacumulativo

Los componentes de este material no se biomagnifican ni se bioconcentran en el medio ambiente.

12.4 Movilidad en el suelo

Los componentes de este material no se biomagnifican ni se bioconcentran en el medio ambiente.

12.5 Resultados de la evaluación de PBT y mPmB

Este material no incluye sustancias PBT o mPmB según los criterios del Anexo XIII de REACH.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**Métodos de tratamiento de residuos:****Eliminación de residuos y desperdicios del producto:**

Los residuos y desechos se llevarán a un sitio de incineración.

Inventario europeo de residuos No.	08 04 10	Residuos de adhesivos y selladores distintos de los mencionados en el código 08 04 09*.
------------------------------------	----------	---

Eliminación de envases contaminados:

Los envases contaminados se utilizarán o eliminarán mediante sistemas de canje o servicios de gestión de residuos autorizados.

Inventario Europeo de Residuos No.	15 01 10*	Envases que contengan residuos o estén contaminados con sustancias peligrosas.
------------------------------------	-----------	--

Eliminación de envases completamente vaciados:

Los envases de plástico completamente vacíos pueden utilizarse de forma sustancial.

Inventario europeo de residuos No.	15 01 02	Envases de plástico.
------------------------------------	----------	----------------------

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Según la información del cliente, este producto adopta métodos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario.

Regulación:	IATA DGR	Código IMDG	ADR/RID
UN No.:	No regulado	No regulado	No regulado
Nombre de envío adecuado:	No regulado	No regulado	No regulado
Clase de riesgo:	No regulado	No regulado	No regulado
Grupo de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado
Método de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado

No regulado como mercancía peligrosa.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

- No contiene sustancias REACH con restricciones del anexo XVII
- No contiene ninguna sustancia de la lista de sustancias candidatas de REACH
- No contiene sustancias del anexo XIV de REACH
- No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) n.º 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- Las sustancias no están sujetas al Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

15.1 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo ninguna evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN**Descargo de responsabilidad**

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-